

# ARCHIVO DIGITAL MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO

## ROSARIO





EN ESTA EDICION

**Apoyo del MUSO a Taparelli**

(Página 9)

**Hallan veintidós cadáveres en el Líbano**

(Página 10)

**Boleto urbano a pesos 1,60**

(Página 33)

**Paros en un sanatorio**

(Página 33)

**Proclaman a Iglesias candidato a gobernador**

Buenos Aires (DYN) — El dirigente Herminio Iglesias fue proclamado anoche, precandidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires por más de 300 congresales provinciales peronistas, rechazando así la posibilidad de un acuerdo con el otro principal aspirante a ese cargo, Antonio Cafiero, que aún no decidió si abandonará su nominación para la presidencia de la Nación.

Ambos dirigentes mantuvieron durante la tarde de la víspera una larga reunión en el teatro Lola Membrives con la cúpula de las 62 Organizaciones lideradas por Lorenzo Miguel, sin que se pudiera alcanzar una fórmula de conciliación ante la negativa de Herminio Iglesias de resignar su postulación a la gobernación que, a su entender, le corresponde al haber logrado imponerse en los recientes comicios del justicialismo bonaerense.

Este hecho se verificó en la presencia de cerca de 300 congresales bonaerenses en el sindicato del seguro que aguardaban a Herminio Iglesias para proceder a proclamarlo candidato a gobernador.

En este sector se alinean, además de los delegados elegidos por la Lista Azul que encabeza Iglesias, los representantes del sector de Gestión y Enlace (Guardia de Hierro) y el dirigente robedista Diego Guelar, de la Coordinadora de Acción Justicialista que lidera Angel Robledo, aunque no cuenta con la total adhesión de su sector.

Mientras tanto en el hotel Colón, cerca de 130 congresales pertenecientes al MUSO caferista y al grupo Convocatoria Peronista también se reunieron aguardando el arribo de Antonio Cafiero para solicitarle formalmente que retire su postulación presidencial y lance su candidatura para la provincia de Buenos Aires. En la misma posición se ubicaron alrededor de 60 congresales liderados por el dirigente verticalista José Marcelo Amerisse que se reunieron en el hotel Presidente a la espera de una definición de las arduas negociaciones desarrolladas en un lugar desconocido de la ciudad. Sin embargo, Cafiero no anunció aún su decisión.

**Multitudinaria repudio de la UNAS 40.000 PERSONAS PARTICIPARON**

Buenos Aires (DYN) — Una multitud estimada en 40.000 personas marchó por calles céntricas de esta capital, exteriorizando su repudio y rechazo a la anunciada sanción de una ley de amnistía, en la mayor demostración lograda por las entidades defensoras de los derechos humanos hasta el presente.

No hubo incidentes durante la caminata de casi 15 cuadras entre la intersección de la Avenida Córdoba y Cerrito hasta la Plaza del Congreso, en el corazón de la metrópoli.

Una idea de la magnitud de la marcha la dio el hecho de que mientras su vanguardia tomaba posición en las escalinatas del Congreso Nacional, la retaguardia aún no se había encolumnado en el punto de partida.

La policía montó un discreto despliegue para controlar el tránsito en la zona, sin obstaculizar el desarrollo de la manifestación, a la que adhirieron numerosos dirigentes políticos, obis-

pos, entidades gremiales y culturales.

La marcha tuvo un matiz inesperado cuando el coronel (RE) Juan Cesio, dirigente del Partido Intransigente, se puso a la cabeza de la columna de ese partido, tras abandonar su domicilio en el que se hallaba aparentemente bajo arresto, por sus críticas al proyecto de la ley de amnistía.

Cesio se abrazó con el premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, poco antes de que éste abriera la lista de oradores en el acto que cerró la demostración, leyendo el documento de condena a la ley de amnistía, que ya había sido difundido a fines de julio por las entidades defensoras de los derechos humanos, y que fue reiterado en esta ocasión.

**La concentración**

Los manifestantes comenzaron a agruparse en Córdoba y Cerrito a las 17.50 y llevó más de media hora organizar la cabecera de la columna.

Finalmente, se ubicó allí un gran cartel con la leyenda "Contra la amnistía", y la marcha fue encabezada por Pérez Esquivel, el dirigente de la APDH, Alfredo Bravo, el presidente de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe Bonafini, y los dirigentes políticos Simón Lázara, César García Costa, Augusto Conte Mac Donell, Néstor Vicente, Raúl Rabanaque Caballero, Enrique de Vedia y Miguel Monserrat, entre otros.

A continuación se ubicaron las Abuelas de la Plaza de Mayo, con una pancarta cuya leyenda exigía la "restitución de los niños desaparecidos a sus legítimas familias", y con fotos de cada uno de los niños.

Posteriormente se ubicó un grupo de la Asociación Argentina de Actores, otro de discapacitados —incluso en sillas de ruedas— y luego familiares de detenidos y desaparecidos, también con fotos identificatorias de las personas por las que se reclama.

Otro tanto hizo un grupo de

**Rechazaron el pedido de eximición de prisión del almirante Massera**

Buenos Aires, (DYN) — El juez federal, José Nicasio Dibur, rechazó ayer al mediodía el pedido de eximición de prisión presentado por el defensor del almirante Emilio Eduardo Massera y denegó otorgar ese beneficio bajo ninguna caución o fianza.

Dibur hizo suyo el dictamen del procurador fiscal, Gustavo Anadon, y rechazó la petición del abogado Jaime Prats Cardona, en la causa que se instruye por desapariciones ocurridas en la Escuela de Mecánica de la Armada y donde se lo procesa por el delito de "encubrimiento", según revelaron fuentes responsables.

La determinación judicial abortó el intento del abogado defensor para lograr una vía de libertad para Massera, ya que ahora y aunque la Corte Suprema de Justicia resuelva favorablemente el

recurso de queja que interpuso en la causa por la desaparición del empresario Fernando Branca, no podrá lograr la excarcelación del ex jefe naval, si el juez Dibur le dicta auto de prisión preventiva.

El magistrado, que fue abordado por los periodistas en un breve paréntesis de su actividad en el Palacio de Tribunales, declinó formular comentarios en torno al caso, que se suma a la causa que se sustancia en el juzgado federal a cargo del juez Oscar Salvi, en relación con la desaparición de Branca y en la que el ex jefe naval se encuentra imputado y procesado con prisión preventiva.

El pedido de eximición de prisión lo presentó anteayer el abogado Prats Cardona, defensor de Massera, luego que el jefe naval hubiera presta-

do declaración durante cuatro horas ante Dibur en el proceso que se vincula, además, con las actividades que cumplió la organización derechista "Alianza Anticomunista Argentina (AAA)" en hechos relacionados con la represión antisubversiva.

Dibur volverá a interrogar hoy a Massera sobre ese tema, de acuerdo a lo dispuesto al término de la audiencia del jueves según se informó entonces.

**Solicitan informe a Franco**

Además de dictaminar contra el pedido de eximición de prisión, el fiscal también había pedido a Dibur que solicite un informe al comandante en jefe de la Armada, almirante Rubén Franco, sobre el por qué anteayer Massera se hizo presente en el Palacio de Tribunales una hora y cincuenta minutos más tarde del horario señalado en la citación que se le cursara por disposición judicial. Sin embargo, nada se informó sobre el proceder del magistrado ante este requerimiento.

Massera, en tanto había rechazado "enfáticamente" cualquier relación personal, como también de la Armada, con la denominada "triple A", y recordó sus enfrentamientos con quienes la prensa señalara en su momento como los instigadores de aquella organización extremista. El ex comandante naval habría ratificado en su declaración su decisión de asumir plenamente la responsabilidad de todo lo actuado por la Armada durante la lucha antisubversiva, en el período en que ejerció su titularidad, según revelaron ayer fuentes allegadas al marino.

Añadieron que el líder del Partido para la Democracia Social "reiteró así ante el magistrado interviniente la posición que hizo pública en repetidas ocasiones". En tal sentido, agregaron las fuentes, "sostuvo que se considera, personal, moral e indelegablemente responsable de toda acción realizada por la Armada durante el período en que ejerció su comando" y habría señalado que esa posición "fue y es compartida por los almirantes que lo acompañaron en esa gestión".

Dibur había dictado el procesamiento de Massera tras interrogarlo como imputado en la causa abierta por la denuncia de asociación ilícita sobre la organización terrorista indicada. El expediente, que estaba en poder de Salvi, es el testimonio autenticado del ex policía Rodolfo Peregrino Fernández, en el que detalla la organización y constitución de la "triple A" y en el que también se detallan algunos casos vinculados con la Escuela de Mecánica de la Armada.

Otras actuaciones originadas en una denuncia del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) sobre 23 desapariciones ocurridas tras supuestas detenciones en el establecimiento naval, y que se encontraban a cargo del magistrado Martín Anzoátegui, también fueron agregadas al mismo sumario.

**Comprometida situación procesal de Harguindeguy**

Buenos Aires (Telam - DYN) — El martes próximo el juez federal doctor José Nicasio Dibur tomará declaración indagatoria al ex ministro del Interior, general (RE) Albano Eduardo Harguindeguy, en la querrela que le sigue el ex gobernador de La Rioja, doctor Carlos Menem, por privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad. En círculos judiciales se estimaba que luego de esta instancia, el juez podría dictar la prisión preventiva del ex ministro.

En la causa, como se sabe, Dibur dispuso el desprocesamiento del ex presidente Jorge Rafael Videla, pero man-

tuvo el procesamiento de Harguindeguy, a la vez que rechazó la excepción de falta de acción que interpusieron los abogados de ambos jefes militares.

Con respecto al general Videla, Dibur expresó que tras una apreciación subjetiva de los hechos y de la causa en trámite, en una primera impresión consideró que existía el grado de sospecha necesario para dictar el procesamiento del ex presidente, pero que una posterior revisión a la luz de nuevos elementos de juicio e indicios permitió reconsiderar la situación y desechar el estado de sospecha.

Para mantener el procesamiento de Harguindeguy, Dibur tuvo en cuenta la declaración del general Videla, que le adjudica una actuación decisiva en cuanto a la elección del lugar de detención.

Uno de los testigos en la causa señaló que el general Harguindeguy cuando era ministro le comentó que la detención de Menem fue una decisión de la Junta, pero que la de confinarlo en Las Lomitas era propia o de carácter personal.



El ex ministro del Interior declaró ante el juez Dibur, quien podría dictar su prisión preventiva



**ROSARIO**



Buenos Aires 1615  
Teléfonos: 42722 -  
42510 - 244851

Oficina comercial y avisos  
clasificados:  
Montevideo 673  
Teléfono: 249876

**DIRECTORES**  
Nicolás Alberto Bacini  
Pascual Roberto Gasparini  
Julio César Turati  
Mario Oscar Vignati

**JEFE DE REDACCION**  
Oscar Daniel Bertrone

**GERENTE COMERCIAL**  
Miguel Angel Cavallo

Prosecretarios: Daniel  
Briguet, Ruben Pron,  
Ignacio Villamil, Guillermo  
Lanfranco. Jefe de  
información local: Oscar  
Prendes. Jefe de  
información nacional y  
exterior: Pedro

Cantini. Jefe de deportes:  
Manuel Tabares

**JEFE DE PLANTA**  
Lucio Castillo

**CORREO ARGENTINO**  
Dpto. 1 - 2000 Rosario

Tarifa Publicidad N° 138

Planificación y diseño: Cía. 211

"Rechazaron el pedido de eximición de prisión del almirante Massera"- "Comprometida situación procesal de Harguindeguy", Rosario, 20 de agosto de 1983. Fondo documental Ana María Moro, Archivo digital Madres de Plaza 25 de Mayo.